



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3480	19.02.02
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular  
RUNOR 1- 523  
Modelo de Información contable y  
Financiera – MICOFi.  
Requerimiento de información.

Nos dirigimos a Uds. con relación a información de importadores y exportadores solicitada mediante Comunicación "A" 3430.

Al respecto le comunicamos que, como consecuencia de la elevada proporción de registros inválidos que se han presentado, se ha puesto a disposición de las entidades un programa que permite integrar los archivos que reciban de los importadores y exportadores.

Este programa se puede descargar del sitio de Internet de esta Institución en la siguiente dirección:

[www.bcra.gov.ar/importaciones/consulta.asp](http://www.bcra.gov.ar/importaciones/consulta.asp)

donde encontrarán (abajo a la derecha) el siguiente texto

[Download Aplicacion INCOMEX.ZIP](#)

Una vez descargado el archivo (int\_comext.zip) deberán

Descomprimir el archivo int\_comext.zip

Ejecutar el programa int\_comext.exe

Seguir los pasos propuestos por el asistente de instalación

En la carpeta **X:\inicio\aplicaciones sefyc\** (donde X corresponde al disco seleccionado al instalar) se generará un acceso directo al programa de carga de información (int. De Comercio Exterior)

Este programa permite:

Cargar datos de los archivos generados por los importadores y exportadores con el programa comext.exe.

Generar los archivos a remitir a este Banco Central.

Validar que la información se haya generado correctamente.



Una vez generado los archivos con la recopilación de los datos presentados por los importadores y exportadores, deberán grabarlo en un CD no regrabable y presentarlo de acuerdo a las normas de presentación de información en soportes ópticos.

Así mismo, se pone en su conocimiento que a partir del próximo 19 de febrero de 2002, ya no se recibirá la información correspondiente a la Comunicación "A" 3430 en otro formato que no sea el generado por este programa.

Instrucciones para el uso de la aplicación:

Pasos a seguir:

1. Una vez instalada la aplicación, se ingresa a la misma a través de Inicio - Programas - Aplicaciones Sefyc - Int. de Comercio Exterior.
2. En la página Integración se debe seleccionar primero la entidad que va a realizar la integración. Esto permite que solo las planillas que pertenezcan a la entidad seleccionada sean integradas.
3. Incorporar cada uno de los diskettes provistos por los importadores y exportadores con el botón agregar.
4. Se puede eliminar un CUIT ingresado con el botón quitar.
5. El botón inicializar limpiara todas los archivos, permitiendo comenzar desde cero.
6. Una vez ingresados todos los diskettes necesarios, en la segunda página se puede imprimir el resumen de integración y generar los archivos integrados que se presentan al Banco Central.
7. Como resultado de la integración se genera 9 (nueve) archivos con extensión '.txt', correspondiente a cada una de las planillas que originalmente conformaban la comunicación A 3430. Dichos archivos se deberán grabar en un CD para presentar en el BCRA.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Federico Palleiro  
Subgerencia de Sistemas  
de Información

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión de la  
Información